

RV: CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO ACCION DE TUTELA 11001-03-15-000-2021-04937 (MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL vs TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CESAR Y OTRO)

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 19/08/2021 7:33 AM

Para: Jeyson Andres Forero Sierra <jforeros@consejodeestado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (922 KB)

CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO (ACCION DE TUTELA CASO ANGELA BADILLO TOLOZA).pdf; OPOSICION A TUTELA ANGELA BADILLO TOLOZA Y COMPROBANTE DE ENVIO.pdf;

De: Notificaciones Javier Villegas <notificaciones@jvillegasp.com>

Enviado: miércoles, 18 de agosto de 2021 4:11 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: Sandra Villegas <sandra.villegas@jvillegasp.com>; Maria Stefanny Castañeda Arroyave <stefanny.castaneda@jvillegasp.com>; Enny Lozano <enny.lozano@jvillegasp.com>

Asunto: CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO ACCION DE TUTELA 11001-03-15-000-2021-04937 (MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL vs TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CESAR Y OTRO)

HONORABLES MAGISTRADOS

CONSEJO DE ESTADO-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- SECCIÓN TERCERA-SUBSECCIÓN C-

CONSEJERO PONENTE: DR. NICOLÁS YEPES CORRALES

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTES: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– EJÉRCITO NACIONAL-
ACCIONADOS: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO
RADICADO: 11001031500020210493700

Asunto: CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO

JAVIER LEONIDAS VILLEGAS POSADA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín Antioquia, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 70.053.417 de Medellín y portador de la tarjeta profesional número 20.944 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial dentro del proceso de reparación directa que se adelantó con el radicado 20001-33-33-004-2013-00177-00 en el Tribunal Administrativo de Cesar-Sala de Oralidad cuya demandante era la señora Angela Badillo Toloza y Otros, en contra de la nación- Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional, dando alcance a lo requerido en oficio de fecha 17 de agosto de los corrientes, me permito informar que el pasado 06 de agosto, radique en el correo electrónico secgeneral@consejodeestado.gov.co de la Secretaria del Consejo de Estado-Seccion Tercera, memorial con oposición a la prosperidad de la presente acción constitucional de tutela y en

dicho memorial relacioné los datos de contacto y correos electrónicos (de los que tienen) de todos y cada uno de los demandantes dentro del proceso de reparación directa hoy tutelado.